El Día

www.eldia.com.bo
eldiabolivia
@Diario_ElDia

Lunes 31 de julio 2023 • Santa Cruz de la Sierra • **Año 35. Núm. 12.717** • 10 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

APREHENDEN A 12 PERSONAS VINCULADAS **CON EL 'NARCO'** URUGUAYO MARSET

PÁG A 6

PROCESO DE INVESTIGACIÓN

LIMA INSISTE EN LLEVAR EL CASO FASSIL A LA PAZ

El ministro de Justicia aseguró que evalúan el inicio de un proceso por prevaricato contra el Tribunal Tercero de Sentencia en Santa Cruz por haber concedido una acción de libertad ordenando la acumulación del proceso contra la extinta entidad en la jurisdicción cruceña. La investigación corresponde a delitos de legitimación ilícitas y delitos financieros. **PÁG A 4**

TRIUNFO Y POLÉMICA.

Blooming venció a Independiente 1-0 y el árbitro acabó el partido antes de tiempo. **PÁG A 10**

FOTO: APG

PÁG A 5

GOBIERNO MINIMIZA GRAVEDAD DEL ESTADO DE SALUD DE CAMCHO

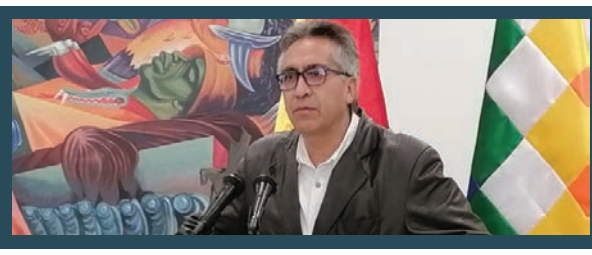

PÁG A 8

ZELENSKI ADVIERTE QUE LA GUERRA ESTÁ VOLVIENDO A RUSIA

EDITORIAL

PEGADOS A LAS POLLERAS DE AMPARO

Todos hemos elogiado la enorme valentía y determinación de la presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), Amparo Carvajal, que a su 84 años se enfrentó en solitario a la dictadura masista que no perdona a nadie en esta carrera destinada a imponer un régimen a imagen y semejanza de la tiranía cubana.

Ha pasado más de una semana desde que le dobló el brazo al gobierno, al sacar de su escondite a los avasalladores que había enviado el MAS para apoderarse de la sede de la APDHB y se multiplican las expresiones de admiración hacia Carvajal por su gran hazaña, pues estuvo más de 50 días de vigilia a la intemperie hasta que consiguió vencer a los impostores que contaban con el apoyo de la policía y, seguramente, el financiamiento gubernamental, que paga muy bien a cualquier pandillero que tira piedras a favor de la organización criminal en la que se ha convertido el "proceso de cambio".

Pasada la algarabía por este episodio tan significativo para la lucha democrática ¿dejaremos que todo siga tal como está? ¿esperaremos a que Amparo Carvajal recobre fuerzas y vuelva a la carga para pegarnos a sus polleras, esperando que ella sea la que nos salve de la dictadura? ¿no hay quién continúe la lucha? ¿no existen más bolivianos (Amparo ni siquiera lo es) que puedan imitarla, y seguir su ejemplo?

Hace poco, analistas, dirigentes y activistas de la oposición criticaban a los cruceños porque, según ellos, la región ha perdido fuerza para luchar contra los abusos del régimen de Arce, cuyo odio a Santa Cruz es inocultable y se manifiesta con toda clase de atropellos hacia su gente, su aparato productivo, sus líderes, los símbolos representativos y cualquier elemento de identidad de los "malditos cambas", a quienes se los considera extranjeros y a quienes constantemente se los invita a irse del país.

Además de hablar, de tuitear, de criticar, de mirar las encuestas y esperar que la guerra interna del MAS y la crisis económica hagan su trabajo, la oposición necesita contar con una estrategia sólida y sostenida para enfrentar a este gobierno que descansa ni un segundo cuando se trata de encarcelar a sus enemigos, de perseguirlos y seguir adelante con su macabro plan consistente en destruir la institucionalidad del país, aniquilar la justicia e imponer un narco estado que está bombardeando de droga el continente.

A finales del año pasado, cuando el MAS arremetía con sus hordas criminales en Santa Cruz para castigarlo por defender el censo, muchos se solidarizaron con el departamento, salieron en su defensa, pero todo fue de la boca para afuera, porque nadie movió un dedo y una vez suspendido el paro de los 36 días, metieron preso al gobernador Luis Fernando Camacho, se acentuó las persecución de los líderes cívicos y todos volvieron al silencio cómplice, hecho que pasará, sin duda alguna, cuando ocurra lo mismo con Amparo Carvajal o con cualquiera que tenga la osadía de levantar cabeza y hacer algo más que criticar desde su refugio del Twitter al sistema que nos agobia.

Además de hablar, de tuitear, de criticar, de mirar las encuestas y esperar que la guerra interna del MAS y la crisis económica hagan su trabajo, la oposición necesita contar con una estrategia sólida y sostenida para enfrentar a este gobierno que descansa ni un segundo cuando se trata de encarcelar a sus enemigos, de perseguirlos y seguir adelante con su macabro plan consistente en destruir la institucionalidad del país, aniquilar la justicia e imponer un narco estado que está bombardeando de droga el continente.

eldia@eldia.com.bo

OPINOlogando

BAJO EL PENOCO

Bolivia avanza

En el norte argentino llaman "tormenta boliviana" a la lluvia de cocaína que literalmente les cae desde el cielo, a bordo de avionetas que cruzan la frontera y largan la cocaína en pleno vuelo. El otro día una de las naves hizo una mala maniobra y se cayó con más de 320 kilos de droga. Haciendo las averiguaciones, se pudo comprobar que la avioneta en cuestión debía estar incautada en Santa Cruz, pues estuvo involucrada en otro cargamento, pero los fiscales ordenaron que sea liberada. El otro dato que se pudo conocer es que la "merca" que retuvieron los argentinos pertenecía al Primer Comando Capital, uno de los carteles más importantes de América del Sur, que ha convertido a Bolivia en uno de sus principales bastiones y ha contribuido a que nuestro país se transforme en uno de los más grandes productores y exportadores de droga del continente. La última noticia tiene que ver con el narcotraficante uruguayo Sebastián Enrique Marset Cabrera, autor intelectual del asesinato del fiscal paraguayo Marcelo Pecci, quien fue baleado cuando pasaba su luna de miel el colombia en mayo del año pasado. A Marset Cabrera lo buscan en todo el mundo y resulta que está refugiado en Bolivia que, tal como se ve, también se ha vuelto un santuario de los mafiosos.

DESTAQUE

Gira artística

La orquesta de cuerdas de niños y jóvenes de la Escuela de Música de Santa Ana de Velasco se prepara para realizar una gira de conciertos en cuatro ciudades de España más el Vaticano, y en ese sentido podrá mostrar la hermosa música barroca creada en Bolivia en las misiones jesuíticas.

BOLÍTICA

BOLIVIA PONDRÁ FIN A LA emergencia sanitaria por Covid-19 este 31 de julio con un registro acumulado de más de 1.200.000 personas contagiadas y alrededor de 22.300 fallecidos.

DESDE LA CONFIRMACIÓN de los primeros casos de Covid-19 en Bolivia, el 10 de marzo de 2020, hasta la fecha, se presentaron seis olas de la enfermedad, cada una con características particulares.

LA ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud (OMS) se pronunció hace dos meses y declaró el 5 de mayo como el fin de la emergencia por Covid-19. Bolivia extendió la emergencia un poco más.

El Día
Diario independiente de circulación nacional fundado en 1987
POR LUIS GUTIÉRREZ DAMS

Este diario es miembro de la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP
tribunal@anpbolivia.com

CENTRAL
Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso
Tel. 343 4040 · Fax: 343 4041

ENCUÉNTRANOS EN:
eldiabolivia
@Diario_ElDia
eldiadigital
www.eldia.com.bo

· **DIRECTOR EDITOR** Eduardo Bowles Alvarez
EDITOR DE REDACCIÓN Aldo Aguilera · **FOTOGRAFÍA** Regis Montero

TRIBUNA

POR
Ciro Añez Núñez

Protejamos la privacidad digital y la libertad de expresión

Vivimos en la época de los datos. Actualmente, muchas empresas con el propósito de mejorar los procesos de comercialización, toman decisiones basadas en información recolectada a través de sistemas y aprovechan lo que saben sobre los usuarios y clientes; y, a su vez, cada vez es más importante evaluar todos los factores que conlleva el entorno, como variables económicas, indicadores de mercados y tendencias de consumo. Todo ello, porque aspiran ahorrar esfuerzo, tiempo y dinero para llegar a sus consumidores o compradores y hacerles saber el mensaje deseado, lo cual implica optimización del presupuesto, inmediatez de acciones, y mayores posibilidades de venta.
En ese sentido, las compañías que buscan información personal, la utilizan para conocer mejor a sus clientes potenciales y, también, comunicarse con ellos a través de canales más directos y personalizados. Así también, las empresas, al disponer de datos de interés sobre un determinado usuario, cuentan con muchas más probabilidades de atraerlo. Por ejemplo, mediante el análisis de las redes sociales de una persona es posible saber, en la mayoría de los casos, a qué se dedica, qué piensa sobre determinados temas públicos y cuáles son sus preferencias y perspectivas de consumo.
Siempre y cuando, sea el usuario quien comparte voluntariamente sus datos, no existe vulneración alguna a su privacidad digital; sin embargo, cuando no es así, es decir, se accedió a información personal sin que exista consentimiento ni voluntad de decirlo, mostrarlo, exhibirlo, o si en un grupo privado cerrado, un tercero mediante el uso de tecnología accede a husmear y extraer información de forma desautorizada, podemos considerar que se trata de una vulneración (existen varias empresas que han sido sancionadas, como ser: Cambridge Analytica, Equifax, Quora, Target, entre otras más).
La privacidad digital es un derecho que busca garantizar la protección de los datos personales de los usuarios que acceden a un servicio a través de Internet.
Cuando se trata de privacidad digital, las empresas de tecnologías suelen ser las más cuestionadas, dado que ellas realmente tienen o pueden tener en la palma de su mano nuestros datos.
En ese sentido, resulta aún más peligroso cuando son los gobiernos, quienes bajo el pretexto de luchar contra la criminalidad, utilizan de forma totalmente arbitraria y abusiva, la tecnología de filtro para bloquear el acceso a internet, redes de telefonía celular o protocolos y servicios en línea específicos para restringir la capacidad de las personas de reunirse pacíficamente, restringiendo las libertades de reunión y de asociación.
Adviértase que las redes sociales, por ejemplo, realzan la libertad humana de congregarse en torno a los temas sociales, políticos y económicos, construir asociaciones y redes, y convocarse para promover y defender los Derechos Humanos, por lo que es de suma importancia, que exista protección de la privacidad digital de las personas.
La constitución boliviana (CPE), prohíbe tales extremos, conforme al art. 130, no se debe afectar el derecho fundamental a la intimidad y privacidad personal o familiar, o a su propia imagen, honra y reputación; y, toda persona individual o colectiva que crea estar indebida o ilegalmente impedida de conocer, objetar u obtener la eliminación o rectificación de los datos registrados por cualquier medio físico, electrónico, magnético o informático, en archivos o bancos de datos públicos o privados, tiene que ser protegida.
Asimismo, el art. 25 de la CPE, establece claramente el secreto de las comunicaciones privadas en todas sus formas, salvo autorización judicial, siendo inviolables la correspondencia, los papeles privados y las manifestaciones privadas contenidas en cualquier soporte, éstos no podrán ser incautados salvo en los casos determinados por la ley para la investigación penal, en virtud de orden escrita y motivada de autoridad judicial competente. Ni la autoridad pública, ni persona u organismo alguno podrán interceptar conversaciones o comunicaciones privadas mediante instalación que las controle o centralice. La información y prueba obtenidas con violación de correspondencia y comunicaciones en cualquiera de sus formas no producirán efecto legal.
Cabe también recordar que, en noviembre del año 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio del Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue, publicó una resolución sobre el Derecho a la Privacidad en la Era Digital, en la cual se reafirma que los derechos de las personas, incluido el derecho a la privacidad, deben ser debidamente protegidos en Internet. La Resolución especifica puntos como: a) el respeto y protección a la privacidad, incluso en el contexto de las comunicaciones digitales; b) la necesidad de adoptar medidas para poner fin a las violaciones de esos derechos y creen las condiciones necesarias para impedirlas; y c) examinar los procedimientos, prácticas y legislación relativos a la vigilancia y la interceptación de las comunicaciones y la recopilación de datos personales.
En cuanto a las implicaciones de la vigilancia e interceptación extraterritoriales de las comunicaciones realizada por los Estados, existe un informe que fue mencionado por Frank La Rue, mediante el cual, examina el impacto de los avances tecnológicos significativos en comunicaciones; y, como también, señala la investigadora y consultora hondureña, Hedme Sierra Castro: "dicho informe pone de relieve la urgente necesidad de estudiar más a fondo las nuevas modalidades de vigilancia y de revisión de las leyes nacionales que regulan estas prácticas en consonancia con los estándares internacionales de Derechos Humanos, asimismo identifica los riesgos que los nuevos medios y modalidades de la vigilancia de las comunicaciones suponen para los Derechos Humanos, incluido el derecho a la privacidad y la libertad de opinión y de expresión".
Con todo ello, amerita que los gobiernos de los Estados cumplan con sus obligaciones constitucionales y convencionales de protección efectiva y eficiente de la privacidad digital, la intimidad, la libertad de opinión y de expresión; y, al mismo tiempo, exista un permanente control social, prestos a salir en defensa de dichos derechos (que son de todo ser humano), cumpliéndose lo mencionado por Thomas Jefferson, hace muchos siglos atrás, quien afirmó textualmente: la "eterna vigilancia es el precio de la libertad".

EL OJO CENTINELA

POR
Roberto Méndez
PERIODISTA Y ABOGADO

El periodismo bajo el fuego del oscurantismo judicial

El periodista polaco Rizards Kapuscinki, dijo que la esencia de nuestro oficio "no es pisar las cucarachas, nuestra misión como periodistas es encender la luz para que la sociedad vea como las cucarachas se esconden"; definición que nos viene como anillo al dedo, luego que la semana pasada, un abogado alegara tener derecho a su imagen a tiempo de cuestionar y pedir a hombres y mujeres de prensa, e inclusive a diputados e interesados; retirarse de una audiencia, en un Juzgado Agroambiental, donde estaban dictando un fallo de Interdicto para recobrar la posesión que interpuso la familia Kim a un grupo de presuntos avasalladores de sus tierras en la zona de Las Lomas de Arena.
"–¿Es de los nuestros o es uno de ellos? –preguntó el soldado sentado junto a la camilla. –No se sabe –le respondió el enfermero tras unos instantes de silencio. –Es de su madre –dijo uno de los soldados que permanecían de pie a un lado. –Ahora ya es de Dios –agregó otro, pasado un rato. Se quitó la gorra y la colgó en el cañón de su fusil.". Eso relata Kapuscinki, el llamado "Reportero del Siglo", en uno de sus relatos como corresponsal de guerra, describiendo cómo presenció 27 revoluciones, 12 frentes de batalla a tiempo de hablar sobre la importancia de la labor de los periodistas por mantener una sociedad informada, y "vivir para contarla", agrega el periodista y escritor colombiano, Gabriel García Márquez.
Porque el periodismo y en especial el de investigación, en definitiva es, "publicar lo que otros pretenden esconder". Por eso es que ante una colisión con otros valores o derechos, debe preservar, el de la publicidad de los hechos que tiene a los informadores como vehículos de estos ante la sociedad.
Porque esconder algo es una actitud retrógrada que tiene como antecedente al llamado oscurantismo, cuyas raíces están en el vocablo francés obscurantisme, que se emplea con referencia al rechazo sistemático a la transmisión y la propagación de la cultura y que ciertos acontecimientos y hechos sean dados a conocer, como denunciaron los pensadores de La Ilustración, antes de la caída de la Monarquía, en la Revolución Francesa y de Estados Unidos, en 1776 y 1789, respectivamente, al llevar a la hoguera ciertos "libros prohibidos" porque decían que la tierra no era plana y que no era el centro del universo.
Por eso, la Declaración de Derechos Humanos, heredera del pensamiento de la Ilustración, asume que el oscurantismo va en contra de la transparencia de los hechos y en el derecho que tienen los seres humanos de ser informados y que, con la publicidad, se les garantice un debido proceso judicial, según los arts. 10 y 11.
De ahí surge el principio de la publicidad procesal de la justicia, que designa al "conjunto de medios que permiten al público, es decir, a una colectividad humana indeterminada, y tan amplia como sea posible, estar informada de la existencia de una instancia jurisdiccional, de su desarrollo y de su resultado".
La publicidad externa judicial, puede hacerse efectiva mediante la presencia material del público ante el tribunal o, indirectamente, a través de los medios de comunicación que transmiten la información a todas las personas interesadas en la noticia, a la opinión pública.
"El Estado garantiza el derecho al debido proceso, a la defensa y a una justicia plural, pronta, oportuna, gratuita, transparente y sin dilaciones", dice el art. 115 de nuestra Constitución Política del Estado y el 106 subraya también el derecho a la comunicación e información de los bolivianos y garantiza a los hombres de prensa, el derecho a la libertad de expresión, a la comunicación y a la información.
Sabemos que hay límites cuando se trata de menores o de víctimas de grupos vulnerables, pero el principio debe ser que la justicia se convierta en un libro abierto que no tenga que esconder sus actuaciones porque "la ignorancia y el oscurantismo en todos los tiempos no han producido más que rebaños de esclavos para la tiranía" reflexionaba el revolucionario mexicano Emiliano Zapata.

PAREMIOLOCOGI@

POR
Arturo Yañez Cortes

¿Masistrados por decreto o ley corta?

El fallo del TCP sea hace esperar y a la vista de los temores de lo que podría salir y/o de los plazos que se acortan, se cierne la sospecha que el actual proceso que debiera culminar en la elección popular de altos cargos del sistema de administración de Justicia implosionara cuando en enero entrante podría producirse un insólito vació de poder en razón a que conforme ordena la actual CPE, esos altos cargos caducan en sus mandatos en seis años (art. 183.I), por lo que no pueden ser reelegidos o prorrogados. Incluso algún diputado que al parecer no se enteró lo que su CPE establece, dice tener un proyecto listo...para vulnerarla.
Así es el laberinto en que se encuentra ese proceso prácticamente por todos admitido como fracasado por sus anteriores versiones y resultados; pero nos guste o no, es lo que el Constituyente propuso y quienes votaron en mayoría por la CPE, aprobaron. En el foro existe un ensordecedor rumor que se está generando ese estado de arte entre otros factores para evitar una nueva paliza de parte del soberano (la 3era) o ante la imposibilidad de lograr los 2/3 para la confección de la lista final de los candidatos (ocasión en la que en las anteriores, se produjo la verdadera elección), para ante esa emergencia y alegando que al tratarse de un servicio público que no puede quedar paralizado, etc; el ejecutivo le meta no más designando por decreto o ley "corta" con la ALP, a sus MASistrados y/o se amplie el ejercicio de los actuales, sine die. ¿Eso es posible desde la Constitución? NO.
La actual CPE -sin entrar en el acierto o no de ese sistema, aunque eso ya ha quedado descartado hasta por sus iniciales propulsores- prevé un sistema único para la elección de esos altos cargos: todos son elegidos por sufragio popular, lo que descarta cualquier otra vía, no prevista por la misma.
Sobre la ampliación del mandato de los actuales, también la CPE es taxativa: el Constituyente a fijado un lapso máximo improrrogable de 6 años de ejercicio e incluso, políticamente, queda claro qué si el soberano "eligió" a esos servidores por ese lapso fijo, ningún órgano de poder podría ampliar ese mandato yendo más allá no solamente de aquella normativa macro, sino de la voluntad popular de la qué en teoría, habrían emergido.
Sobre éste último aspecto, no deja de asombrar las pretensiones de algunos actuales Magistrados en sentido que ellos podrían repostularse, a otro cargo. La CPE es clarísima y no permite esa figura que no puede ser vaciada de contenido por un simple reglamento (norma de menor entidad, como cualquiera sabe, peor un Abogado), más aún cuando la misma establece que se aplicará como criterio de interpretación, con preferencia, la voluntad del constituyente (...) así como el tenor literal del texto.
Así entonces: ¿Podría recurrirse a la consabida fórmula jurídica en sentido que lo que no está prohibido, está permitido? del art. 14. IV de la CPE. Tampoco, puesto que no solamente existen las órdenes constitucionales antes referidas, sino también la misma CPE prohíbe la concentración de poder en un sólo órgano, que fuera lo que acaecería de ampliarse y/o designarse por decreto o ley corta y, lo hace a través de las siguientes normas constitucionales taxativas: Sobre el Sistema de Gobierno, su art. 12. III a partir de haber definido que el estado se organiza a través de los órganos ejecutivo, legislativo, electoral y judicial y su organización está basada en la separación, coordinación y coordinación, taxativamente prohíbe: "Las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un solo órgano, ni son delegables entre sí". Lo que guarda estrecha concordancia con su art. 140 cuando reitera: "I. Ni la Asamblea Legislativa Plurinacional, ni ningún otro órgano o institución, ni asociación o reunión popular de ninguna clase, podrán conceder a órgano o persona alguna, facultades extraordinarias diferentes a las establecidas en esta Constitución. II. No podrá acumularse el Poder Público, ni otorgarse supremacía por la que los derechos y garantías reconocidos en esta Constitución queden a merced de órgano o persona alguna".
Huelga reparar que de forzarse esa ampliación y/o designación por una vía diferente de la única prevista por el Constituyente en la CPE, se estaría concediendo a ese órgano o persona, una facultad extraordinaria no solamente prohibida por la CPE, sino recurriendo a un mecanismo diferente del previamente fijado y, se estaría acumulando poder público, poniendo los derechos y garantías constitucionales y convencionales como por ejemplo el Juez natural (que es el competente, independiente e imparcial, prefijado por la ley) en manos de ese órgano o funcionario, afectando a la macro garantía del Debido Proceso y, políticamente, constituiría un acto de inocultable esencia totalitaria.
Consiguientemente, desde la Constitución, el forzar así sea so pretexto de emergencia o vacío, la designación de nuevos altos cargos o la ampliación de los actuales (que además, por su derrota en las anteriores elecciones, arrastran una inocultable ilegitimidad) constituye una fórmula expresamente vedada por el Constituyente y, políticamente, patentizaría una práctica totalitaria nada acorde con el sistema democrático de gobierno. Amanecerá y veremos... Julio María SANGUINETI, ya sentenció: "LAS CONSTITUCIONES SE ESTIRAN COMO UN BANDONEÓN PARA HACERLES DECIR LO QUE QUIERAN".

POLÍTICA

EL CASO NO SE **MOVERÁ DE LA PAZ**

Lima evalúa juicio contra tribunal cruceño por caso Fassil

FRONTAL. Apunta al Tribunal Tercero de Sentencia por conceder acción de libertad. Indicó que la entidad ocultó propiedad de activos.

Erbol
eldia@eldia.com.bo

Arremete contra la justicia de Santa Cruz

"HAN ACTUADO IRREGULARMENTE, ES PARTE DE LO QUE YO LLAMO JUSTICIA DE LA BILLETERA EN SANTA CRUZ, Y ESTAMOS EVALUANDO EL INICIO DE UNA ACCIÓN POR PREVARICATO CONTRA EL TRIBUNAL", REAFIRMÓ LIMA.

El ministro de Justicia, Iván Lima, aseguró este domingo que evalúan el inicio de un proceso por prevaricato contra el Tribunal Tercero de Sentencia en Santa Cruz por haber concedido una acción de libertad ordenando la acumulación del caso Fassil en la jurisdicción cruceña.

No habrá traslado. Aseguró que el caso radicará en la ciudad de La Paz por delitos de legitimación ilícitas y delitos financieros impulsado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Ministerio de Justicia. Dijo que el Banco Fassil es una sociedad anónima que ha utilizado una estructura comercial para ocultar la propiedad verdadera de activos y realizar acciones en contra la Ley de Servicios Financieros y todas las determinaciones que tomaron los ejecutivos tienen que ser analizadas en forma integral. Recordó que el caso se inició en Santa Cruz por el caso "over limits" que tiene a cuatro personas detenidas por haber otorgado tarjetas de crédito a una persona muy joven que se iban utilizando para pagar otros créditos y realizar actividades irregulares. Indicó que ese caso es parte de las situaciones identificadas como acciones y omisiones contrarias por parte de "esta organización criminal que había utilizado un banco para ocultar propiedad verdadera y realizar actividades ilícitas".

Identifica delitos. "Lo que se ha hecho ahora es identificar esta grave situación, llevarla a la justicia penal por organización criminal que ha cometido delitos de legitimación ilícitas y delitos financieros y ese caso está en la ciudad de La Paz y no ha retornado a Santa Cruz y tiene un equipo de fiscales asignado", declaró al canal estatal. Manifestó que el Ministerio Público le ha solicitado a la ASFI un equipo técnico que pueda apoyar estas investigaciones y no descartó que las víctimas del caso presenten acciones en Santa Cruz, en Tarija o en Pando o donde hubieran recibido alguna situación irregular. Sin embargo, el principio constitucional dice que no puede haber dos juicios por un mismo hecho y para evitar nulidades procesales, el Ministerio de Justicia ha pedido la acumulación del caso "over limits" en Santa Cruz, que es un caso accesorio, al caso principal en La Paz.

FOTO: APG

4
Altos ejecutivos del extinto Banco Fassil fueron enviados a Palmasola mientras continúa la investigación.

RECHAZA RECLAMOS DE ESTADOS UNIDOS

Evo defiende el acuerdo militar entre Irán y Bolivia

Pese a los constantes cuestionamientos al gobierno de Luis Arce, el expresidente y jefe del Movimiento Al Socialismo (MAS) Evo Morales defendió el acuerdo militar que fue suscrito con Irán. Rechazó el reclamo de Estados Unidos y los acusó de tener 'doble moral' por el uso de aeronaves teledirigidas, pero no se refirió a la solicitud de información que hizo Argentina.

Firma de acuerdo. "Condenamos enfáticamente la actitud intervencionista de Estados Unidos que, con doble moral, trata de cuestionar el interés de Bolivia de adquirir drones de Irán. El país que usa esas aeronaves teledirigidas como arma de guerra trata de impedir que otros Estados como Bolivia los usen para tareas de seguridad y lucha contra el narcotráfico", escribió el exmandatario en su cuenta de Twitter. El 20 de julio, el ministro de Defensa, Edmundo Novillo y su par iraní Mohammad Reza Ashtiani firmaron un memorándum de entendimiento para ampliar la cooperación bilateral en el campo de seguridad y de defensa, que tiene previsto la dotación de drones para la lucha contra el contrabando y narcotráfico. Tras conocer el acuerdo, el director de comunicaciones estratégicas de Estados Unidos, John Kirby, expresó las preocupaciones de la Casa Blanca.

Familia de Apaza también denunció

LAS ACUSACIONES CONTRA RÉGIMEN PENITENCIARIO NO SOLO SON DE LA FAMILIA O LOS ABOGADOS DE CAMACHO. LA FAMILIA DEL DIRIGENTE COCALERO TAMBIÉN DENUNCIÓ LA DEJADEZ Y NEGLIGENCIA DE ESTA OFICINA.

ESTADO DE SALUD **DEL GOBERNADOR**

Torrico atribuye bajo peso de Camacho a 'falta de ejercicio'

MINIMIZADO. El viceministro asegura que es algo normal la delgadez en prisión. Afirma que se le brinda atención médica las 24 horas.

El Día/Brújula Digital
eldia@eldia.com.bo

Para el viceministro de Gestión Gubernamental, Gustavo Torrico, que el Gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, bajó de peso por falta de ejercicio y por no comer "hamburguesitas y cervecitas".

Lo califica como normal. "Pero, es obvio que, así tengas todos estos privilegios, la jaula es jaula nomás, así se de oro. También es obvio que bajó de peso porque no hace ejercicio; también está el hecho de que no están las hamburguesitas a medio camino, las cervecitas que también te suben de peso, la comida en la Casa del Camba, las fiestitas y compañía; eso no hay. Obvio que tienes que bajar de peso si no haces ejercicio", afirmó Torrico, según una entrevista con Gigavisión. El 21 de julio, durante una audiencia cautelar del gobernador cruceño, se reveló que tenía un físico demacrado y el director de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpias, dijo que la autoridad departamental pesa 54,9 kilos. Camacho perdió 5,1 kilos en prisión, desde su apresamiento en diciembre de 2022. La familia de Camacho señala que el gobernador ha bajado 20 kilos. Limpias dijo que no obliga a nadie a consumir alimentos: "Estamos haciendo la parte médica que corresponde a régimen penitenciario. Nosotros, como administración penitenciaria, no obligamos a ningún privado de libertad ni a consumir alimentos ni medicamentos, son cosas que están prohibidas", afirmó el director del Régimen en ese entonces.

60
Kilos
Pesaba el Camacho cuando ingresó a Chonchocoro; hoy pesa 54, 900 kg.

Supuesta atención. "No se dice que él tiene una atención personalizada las 24 horas, un médico y una licenciada en enfermería, que paga el Estado boliviano. No se ha tenido nunca la desatención de esta persona, que no tiene cualquier otro privado de libertad, pero no lo reconocen", insistió. Asimismo, señaló que Camacho también rechazó ofrecimientos de un nutricionista y un fisioterapeuta. "Ese rechazo, nosotros, lo tenemos registrado", aseguró y explicó que esa documentación se presentará a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) cuando lo requiera.

LA PAZ

ENTRADA UNIVERSITARIA DEJA 12,6 TN DE RESIDUOS

La Alcaldía de La Paz informó que a la culminación de la XXXIV Entrada Universitaria se recogieron 12,6 toneladas de residuos sólidos de toda la ruta de la fiesta, además de calles adyacentes, cantidad que es mayor a dos toneladas recogidas que el año anterior (10,5), en el mismo trayecto del desfile folklórico.
El director del Sistema de Regulación Municipal (Siremu), Juan Pablo Saavedra, informó que 15 funcionarios municipales y 80 obreros de aseo urbano, además de cuatro compactadores, dos camiones cisterna con agua y dos barredoras mecanizadas, iniciaron la limpieza de las vías de la ruta a las 22:30 de la noche del sábado, trabajo que se prolongó hasta las 05:30 de este domingo.

DESDE ENERO 2023

IDENTIFICAN 10 CASOS DE TRATA Y TRÁFICO

Al menos 10 casos de trata y tráfico de personas fueron identificados en la repatriación de 129 connacionales en lo que va del año. Para atender estos casos se está trabajando en un protocolo que guíe el accionar consular, precautelando los derechos de las víctimas y evitando su revictimización, informó la Cancillería. También se articulan diálogos bilaterales en temas consulares para promover hojas de ruta de atención entre países. La Cancillería informó de los datos y acciones que encara para enfrentar esta problemática en ocasión de conmemorarse este 30 de julio el Día Mundial de la Lucha contra la Trata de Personas.

SUBVENCIÓN DE COMBUSTIBLE

YPFB garantiza estabilidad de precios de gasolina y diesel

El precio de la gasolina y del diésel continuará subvencionado y "se van a mantener estable", sin embargo, se está trabajando para reducir el costo de la subvención con medidas como la fuerte exploración hidrocarburífera y la mejora en la logística de importaciones, aseguró el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen.

Combustible. "El objetivo es reducir esa subvención y garantizamos a las personas de que el precio del combustible se va a mantener establece. Nuestro trabajo con YPFB es lograr que ese precio se mantenga estable y de que la subvención para el Estado sea lo menos posible", explicó en una entrevista con Bolivia Tv. La subvención mantiene el litro del diésel en Bs 3,72 y de la gasolina en Bs 3,74. Para este 2023, el Gobierno programó Bs 7.642 millones para la subvención a hidrocarburos, una política que se mantiene y garantiza la estabilidad de precios de la canasta familiar y una inflación controlada. Para bajar el costo de la subvención, el gobierno de Luis Arce encara una serie de acciones como la mejora en la logística de importación. De hecho, el costo de importación bajó de Bs 10 a Bs 6 debido a la priorización, por cuestión de costos, de las importaciones por el occidente (Chile y Perú) y el uso de ductos.

SANTA CRUZ

LA FISCALÍA **INICIA BÚSQUEDA**

Aprehenden a 12 personas vinculadas a 'narco' uruguayo

PRÓFUGO. Es acusado de asesinar a un fiscal de Paraguay. También habría secuestrado a un policía de inteligencia para continuar con su fuga.

El Día/Unitel
eldia@eldia.com.bo

Tendría un equipo de fútbol ACF

DEL CASTILLO TAMBIÉN INFORMÓ QUE SEBASTIÁN ENRIQUE MARSET CABRERA, CREÓ UN EQUIPO DE FUTBOL EN SANTA CRUZ CON UNA IDENTIDAD FALSIFICADA. EL EQUIPO SERÍA DE LA SEGUNDA DIVISIÓN.

Tras una serie de allanamientos en la ciudad de Santa Cruz, la Policía y personal de inteligencia logró aprehender a 12 personas que están ligadas con el peligroso narcotraficante uruguayo, Sebastián Marset Cabrera, quien está buscado por la justicia internacional tras estar acusado de asesinar a un fiscal de Paraguay.

Secuestró a un policía. Al respecto, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó que, tras 23 operativos en la capital cruceña y seis allanamientos en domicilios particulares, los efectivos policiales lograron aprehender a estas personas con fines investigativos para que brinden mayores detalles sobre el paradero del narcotraficante buscado. "Mediante una serie de allanamientos con más de 200 efectivos policiales hemos logrado aprehender de 12 personas que están involucradas con este sujeto", informó el ministro Del Castillo en conferencia de prensa. Sin embargo, la autoridad indicó que esta banda criminal secuestró por varias horas a un policía de inteligencia para ayudar en la fuga del narcotraficante uruguayo. Este policía estuvo retenido y luego fue liberado por esta banda delincuencial. Este hecho sucedió la tarde del sábado. "Había efectivos policiales que estaban realizando seguimiento a través de equipos de inteligencia y uno de los policías fue secuestrado por parte de esta organización criminal y liberado horas más tarde", dijo Del Castillo.

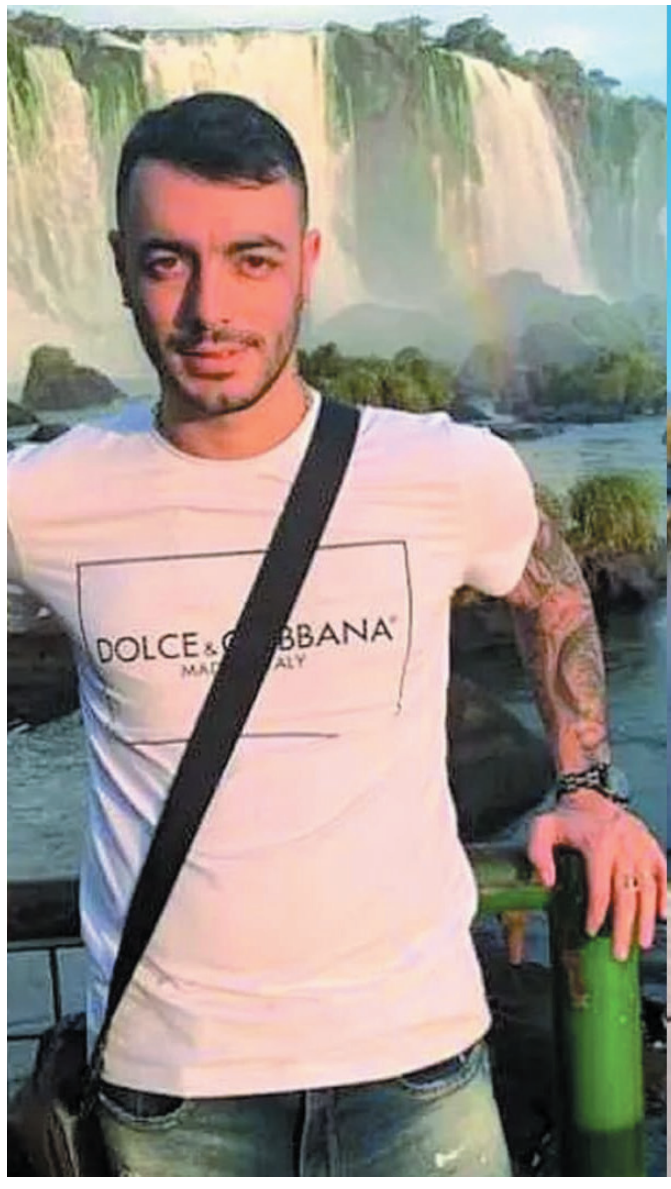

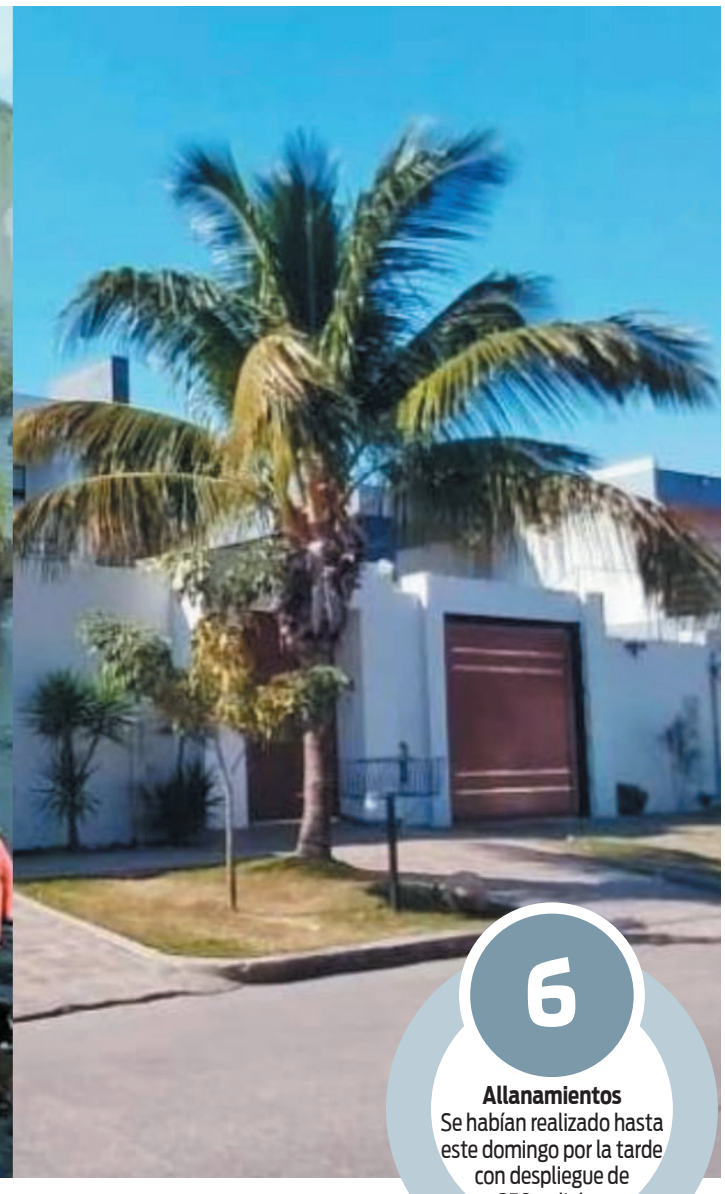

6
Allanamientos
Se habían realizado hasta este domingo por la tarde con despliegue de 250 policías.

Aprehensiones. Respecto a los aprehendidos, estas personas fueron puestas a consideración de un fiscal para buscar mayores detalles sobre el paradero del 'narco' Sebastián Maset. El ministro Del Castillo informó que este peligroso narcotraficante se encuentra en territorio nacional desde septiembre de 2022. El hombre está con su esposa, Gianina García Troche y sus hijos. Sebastián Maset Cabrera, un narcotraficante uruguayo considerado uno de los capos de la droga en su país es buscado a nivel internacional por estar ligado a una serie de hechos ilícitos cometidos por esta persona.

EXIGEN OBRAS

Inician bloqueo en el tramo Okinawa-Parque Industrial

Tras haberse levantado el viernes el bloqueo exigiendo la construcción de dos tramos carreteros, desde las 00:00 de este lunes 31 de julio se convocó a pobladores de Cotoca y Okinawa, ambos en Santa Cruz, a reiniciar la medida exigiendo al Gobierno central la firma de un documento que, según el Comité por Carreteras de Cotoca, es responsabilidad del Gobierno nacional.

Presión. "Anoche (sábado) tuvimos una asamblea, se dio un ultimátum al Gobierno para que envíe hasta las 18:00 (de este domingo) el convenio firmado para que ingrese a la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), pero no hemos recibido ni una sola llamada", señaló Hugo Álvarez, presidente del Comité Pro Caminos de Cotoca. La semana pasada se iniciaron bloqueos por dos tramos carreteros, uno de ellos era el que conecta a Los Troncos con Okinawa. Sin embargo, el Gobierno y la Gobernación cruceña firmaron un acuerdo que garantizaba el financiamiento, con lo que se levantaron las medidas de presión. Está previsto instalar dos puntos de bloqueo. Los pobladores de Okinawa y zonas aledañas instalarán un punto de vigilia en el Puente Banegas, mientras que Cotoca hará lo mismo en Puente Pailas.

ESTADOS UNIDOS

Depp reaparece tras ser encontrado inconsciente en un hotel

JOHNNY DEPP interactuó con algunos fans pese a estar usando bastón.

SDP Noticias
eldia@eldia.com.bo

JOHNNY DEPP reapareció; está vez usando un bastón.

Luego de que Johnny Depp -60 años-, fuera encontrado inconsciente en un hotel de Budapest, el actor reapareció con un bastón.

Johnny Depp fue visto en Boston después de que se reportara que fue encontrado inconsciente en la habitación de un hotel en Budapest; pero en esta ocasión el actor usó un bastón.

Y es que el actor Johnny Depp apareció en un lugar donde se llevaría a cabo un concierto de su banda, Hollywood Vampires.

En las imágenes captadas, se ve como Johnny Depp sonríe a sus fans mientras camina con su bastón, aunque varios de los fans han asegurado que ya luce bastante deteriorado.

¿Por qué Johnny Depp usa bastón después de haber sido encontrado inconsciente?

Hace unos días Johnny Depp preocupó a sus fans luego de que se reportara que se encontró al actor de Piratas del Caribe inconsciente en un hotel de Budapest.

Sin embargo, se vio de nueva cuenta a Johnny Depp pero esta vez usando un bastón, algo que intrigó a todos.

Cabe recordar que previo a su desmayo, Johnny Depp se fracturó el tobillo, motivo por el cual se cancelaron varios shows de Hollywood Vampires en: Botón, New Hampshire y Nueva York.

Siendo esta la posible razón por la cual Johnny Depp reapareciera ante el público y algunos medios utilizando un bastó.

Johnny Depp interactuó con algunos fans pese a estar usando bastón.

Después de que fuera encontrado inconsciente en un hotel de Budapest, Johnny Depp reapareció usando un bastón.

Pero tal y como se ven las imágenes que fueron tomadas por el Daily Mail, Johnny Depp no se ve desanimado pese a que estaba usando un bastón que combinó con su look: una boina azul y un saco a cuadros.

60 años tiene el actor de cine Johnny Depp

Durante su breve visita ante los paparazzis, medios y fans, Johnny Depp se vio bastante contento.

Tanto que Johnny Depp se acercó a algunos fans con quienes se tomó fotos e incluso regaló varios autógrafos.

EN ESTADOS UNIDOS

Cardi B lanza el micrófono a un espectador

La rapera estadounidense Cardi B fue grabada lanzando un micrófono a un miembro del público que le arrojó una bebida mientras se presentaba este sábado en el club nocturno Drai's de Las Vegas.

En un video compartido en redes sociales, se ve a la cantante de 30 años lanzando el micrófono desde el escenario tras ser salpicada por una bebida lanzada por uno de los asistentes.

La seguridad intervino rápidamente mientras la neoyorquina continuaba gritando desde el escenario antes de que le devolvieran el micrófono y reanudara su espectáculo, según un video compartido en sus redes sociales. La noche anterior, la rapera, cuyo nombre real es Belcalis Marlenis Almánzar, protagonizó un incidente similar en la misma discoteca al arrojar un micrófono al DJ después de que se le cortara continuamente durante su actuación.

CINE

"BARBIE" Y "OPPENHEIMER" SE MANTIENEN FUERTES

A una semana de su lanzamiento, el boom de "Barbenheimer" no ha disminuido. Siete días después de que "Barbie", dirigida por Greta Gerwig, y "Oppenheimer", de Christopher Nolan, conspiraran para establecer récords de taquilla, las dos películas se mantuvieron inusualmente fuertes en los cines. "Barbie" recaudó 93 millones de dólares en su segundo fin de semana, según estimaciones del estudio el domingo. "Barbie", la sensación del pop rosa, también ha superado a "The Dark Knight" de Nolan para obtener las mejores dos primeras semanas en los cines de cualquier estreno de Warner Bros. Rápidamente acumuló 351,4 millones de dólares en los cines de Estados Unidos y Canadá, una tasa que pronto la convertirá en el mayor éxito de taquilla del verano. Cada día que se reproduce, "Barbie" gana al menos 20 millones de dólares.

ACTOR

LA FORTUNA DE SCHWARZENEGGER A SUS 76 AÑOS

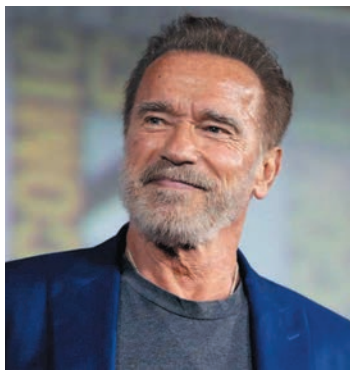

Arnold Schwarzenegger está de manteles largos, pues este domingo, 30 de julio, el exgobernador de California celebra su cumpleaños número 76. A lo largo de más de cinco décadas de trayectoria artística, Arnold ha logrado reunir una inmensa fortuna, demostrando que cuando la ambición es ciega, uno realmente puede llegar a donde se lo proponga, pues Schwarzenegger cuenta con una vasta experiencia en distintos ámbitos, incluidos la actuación, el fisicoculturismo y hasta la política. Así es la fortuna de Arnold Schwarzenegger a sus 76 años. De acuerdo con cifras de Celebrity Net Worth, sitio web especializado en la fortuna de celebridades, a sus 76 años, Arnold Schwarzenegger cuenta con un patrimonio neto de $450 millones de dólares, posicionándose como una de las personalidades mejor pagadas en la industria del espectáculo.

INTERNACIONAL

UCRANIA

Zelenski: "La guerra está volviendo a Rusia"

"UCRANIA se está volviendo más fuerte", subraya, antes de admitir que el país debía prepararse para nuevos ataques contra infraestructuras energéticas el próximo invierno.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

Zelenski afirmó que Ucrania

"ES Y SERÁ GARANTE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL" DESPUÉS DE QUE EL PAPA FRANCISCO PIDIERA HOY A RUSIA LA RENOVACIÓN DEL ACUERDO DE EXPORTACIÓN DE GRANO.

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, advirtió este domingo que la guerra estaba llegando a Rusia, después de que un ataque con drones dañara a dos edificios de oficinas en un barrio de Moscú.

"La guerra está volviendo gradualmente al territorio de Rusia, a sus centros simbólicos y bases militares, y éste es un proceso inevitable, natural y absolutamente justo", declaró el dirigente ucraniano, al margen de una visita a Ivano-Frankivsk, en el oeste del país.

"Ucrania se está volviendo más fuerte", subrayó, antes de admitir que el país debía preparse para nuevos ataques contra infraestructuras energéticas el próximo invierno. "Debemos estar preparados para ello tanto al nivel estatal como al nivel de cada comunidad, de cada una de nuestras ciudades y pueblos", agregó, en declaraciones difundidas por el canal de Telegram de la Oficina Presidencial.

Rusia anunció por la mañana que había frustrado dos ataques con drones ucranianos.

El primero apuntó contra la península de Crimea, anexionada por Moscú en 2014. El segundo contra un complejo de oficinas en Moscú, donde los cristales de varias ventanas estallaron, según un fotógrafo de AFP. El aeropuerto internacional de la capital rusa cerró brevemente por el ataque.

Según el Ministerio ruso de Defensa, tres drones fueron responsables del ataque en Moscú. Uno de ellos fue derribado y los dos otros fueron "neutralizados mediante guerra electrónica".

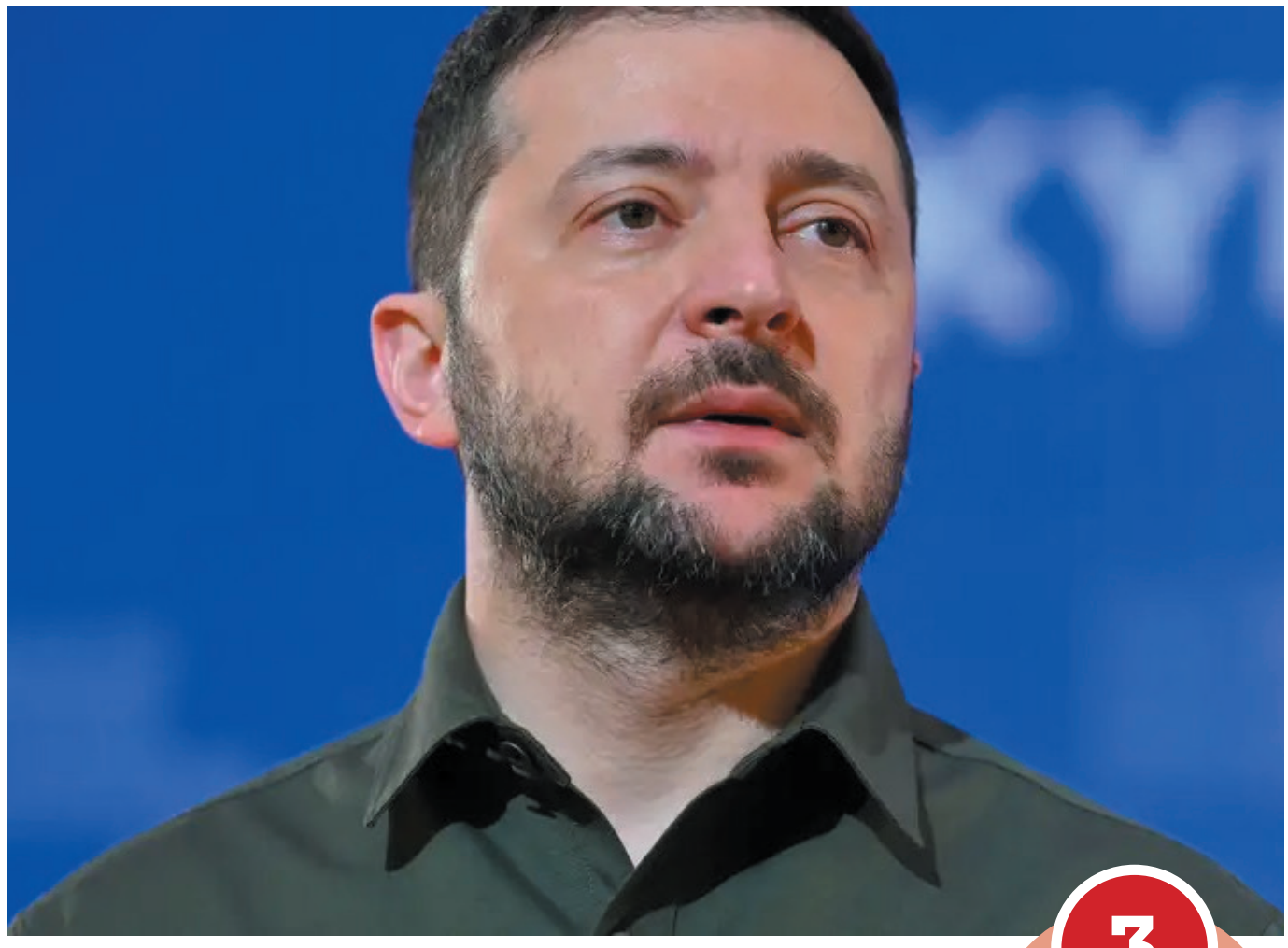

Respuesta al llamamiento del papa. Zelenski afirmó que Ucrania "es y será garante de la seguridad alimentaria mundial" después de que el Papa Francisco pidiera hoy a Rusia la renovación del acuerdo de exportación de grano.

"La reacción de los líderes religiosos mundiales ante el terror de los misiles rusos y la destrucción de los productos agrícolas ucranianos es extremadamente importante", afirmó en un mensaje difundido en redes sociales, a la hora de proteger al mundo de una crisis alimentaria

Esto se aplica especialmente "a los pueblos de África y de Asia, que son los que más sufren por la amenaza del hambrE", agregó el mandatario ucraniano. En este sentido, la "clave" se halla ahora en "detener el terror ruso e implementar por completo la Fórmula de Paz", afirmó Zelenski en alusión al plan de Kiev para poner fin al conflicto.

3
drones
fueron responsables del ataque en Moscú, según el Ministerio ruso de Defensa

130 HERIDOS

40 muertos en explosión en acto político en Pakistán

Al menos 40 personas murieron y más de 130 resultaron heridas en una explosión este domingo en un acto político de simpatizantes de un clérigo y líder político en el noroeste de Pakistán, informaron las autoridades.

El oficial Nazir Khan dijo que la convención de trabajadores del partido Jamiat Ulema Islam de Maulana Fazlur Rehman se llevaba a cabo en las afueras de Khar, la capital del distrito de Bajur, cuando se ocurrió la explosión.

El funcionario dijo que algunos de los heridos fueron trasladados al hospital de la ciudad en estado crítico y que el número de muertos podría aumentar. El administrador del gobierno, Mohibullah Khan Yousufzai, confirmó el número de muertos y lesionados. Agregó que los heridos graves estaban siendo trasladados en avión a la capital provincial, Peshawar, para recibir una mejor atención médica.

Nadie se atribuyó de inmediato la responsabilidad del ataque, pero el grupo Estado Islámico opera al otro lado de la frontera en Afganistán. Maulana Ziaullah, el jefe local del partido de Rehman, estaba entre los muertos. El senador Abdur Rasheed y la exlegisladora Maulana Jamaluddin también estaban en el escenario pero salieron ilesos. Los funcionarios del partido dijeron que Rehman no estaba en el mitin. Se considera que Rehman es un clérigo protalibanes y su partido es parte del gobierno de coalición en Islamabad.

LAVADO

Nicolás Petro, bomba de relojería para el presidente de Colombia

EL ALCALDE de los hijos del presidente de Colombia aprovechó su posición para cobrar dinero de empresarios, supuestamente.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

Nicolás lleva una vida a todo tren

VIVE EN UN APARTAMENTO DE LUJO EN EL BARRIO MÁS COTIZADO DE BARRANQUILLA, JUNTO A LAS FAMILIAS MÁS PODEROSAS DE LA CIUDAD.

Nicolás Petro no tuvo una relación fluida con su padre hasta poco antes de la campaña electoral. La posibilidad de un cambio en Colombia fue el pegamento que los unió. Desde ese momento fue habitual verlo subido al escenario durante los mítines, en un segundo plano. El hijo observaba al padre con verdadera admiración. Le impresionaba su verbo fácil, su capacidad de electrizar a las multitudes. Por eso él había entrado años atrás en política y por eso usaba el mismo discurso en favor de los más pobres. Nicolás, el más conocido de los hijos de Gustavo Petro, el único que se dedica al mismo oficio que él, estaba llamado a ser, o al menos así lo ven algunos, un político que llevara con orgullo el apellido.

En la última semana, sin embargo, se ha convertido en el hijo incómodo. Sobre Nicolás, licenciado en derecho y diputado del Atlántico, pesa la acusación de haber aprovechado el nombre de su padre para enriquecerse y llevar una vida de lujos. La revelación ha conmocionado al país, que de repente ha puesto sus ojos en este muchacho moreno, de facciones fuertes, guapo, siempre calado con una gorra y vestido con ropa ancha, al estilo de un rapero. Su propio padre ha pedido a la Fiscalía que lo investigue a fondo, y la institución ya se ha puesto manos a la obra.

Su destino dorado comenzó a torcerse el 1 de febrero, el día en que Day Vásquez, la mujer de la que se acababa de separar, visitó el Palacio de Nariño, la residencia presidencial. Allí contó que Nicolás había recibido grandes cantidades de dinero de empresarios que creían estar aportando a la campaña de su padre. En realidad el chico se quedará con el dinero, según su versión. Algunas de esas aportaciones hicieron personajes de dudosa calaña relacionados con el narcotráfico y el contrabando. En los siguientes días, según ha contado Alfonso Prada, el ministro de Interior y portavoz del Gobierno, Petro dijo en un consejo de ministros que había recibido una información con mucho dolor y tristeza, y le pedía a todos ellos no tener ningún contacto con su familiar "Nadie puede ejercer tráfico de influencias", enfatizó el presidente. El asunto espinoso merodeó Palacio hasta que acabó en la prensa. La revista Semana publicó una demoledora entrevista con Day. La joven lo contó todo y como prueba aportó sus chats con Nicolás. Ahí se ve la forma en que el hijo de Petro amasó una fortuna que destinó a una lujosa casa en Barranquilla. Tenía tanto dinero en efectivo que para moverlo de una ciudad a otra necesitaba la ayuda de familiares y amigos. Cuando Katia Burgos, su madre, visitó su nueva casa, el muchacho le mintió y le dijo que era de un amigo. "Tu amigo debe ser un traqueto (narcotraficante)", dijo ella.

Katia Burgos fue el amor de juventud de Petro. Juntos militaron en el M-19, una guerrilla urbana que fue inmensamente popular en los años ochenta. De esa relación nació Nicolás hace 36 años.

8.000
dólares gastaba Nicolás en restaurantes, ropa de diseñador y joyas

LÍMITE DE BARCOS

Sequía complica el tránsito en el Canal de Panamá

La escasez de lluvias empujó al Canal de Panamá a reducir a 32 el número de embarcaciones que desde este domingo 30 de julio atraviesan a diario la vía interoceánica, una medida que además de disminuir los ingresos del canal, claves para las arcas públicas, hará que aumente previsiblemente el atasco marítimo.

La medida entró el domingo 30 de julio, cuando como de costumbre eran visibles en la bahía de Panamá, en el océano Pacífico, medio centenar de embarcaciones en fila a la espera de su turno para atravesar el Canal, iluminando el horizonte como una urbe costera. "Es importante señalar que una reducción en el número de tránsitos diarios durante un período prolongado, aumentará el tiempo de espera para algunos buques, en particular aquellos que no obtienen una reserva", advirtió la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) en el aviso emitido esta semana sobre la nueva restricción. En condiciones normales, el promedio diario de tránsito es de entre 35 y 36 buques, según explicó el mes pasado el administrador del Canal, Ricaurte Vásquez, por lo que la nueva medida que entra este domingo 30 de julio se traduce en una reducción de entre 3 y 4 naves al día.

MAGNATE

El ego de Elon Musk devora a Twitter y su pájaro azul

El piar de un pájaro. Eso significa la palabra Twitter. Un sonido musical, agradable y pacífico que junto al logo del ave azul, inspirado en el azulejo de montaña, una especie que sobrevuela los cielos de Canadá, EE UU, México, Colombia y Venezuela, era hasta hace unos días el archiconocido símbolo de la redes sociales rojas. Una imagen que no necesita acompañamiento de texto para ser reconocida por cientos de millones de personas. Elon Musk, el magnate de Tesla y los proyectos espaciales, propietario de Twitter desde hace nueve meses, excéntrico e imprevisible, al que por su forma de concebir los negocios probablemente se parece más a un depredador que a un inocente pajarillo, ha devorado esta semana de una tacada el trabajo de años en imagen de marca, valorada en millas de millones de dólares , y los ha reemplazado por una letra X. Mayúscula, negra, tradicionalmente asociada a la pornografía. Hasta el punto de crear cierta confusión: Indonesia, muy restrictiva con este tipo de contenidos para adultos, prohibió temporalmente el acceso a la web hasta cerciorarse de sus intenciones.

DEPORTES

MUNDIAL FEMENINO

COLOMBIA SORPRENDE AL VENCER A ALEMANIA

Colombia metió un batacazo y vencieron a las europeas, dos veces campeonas del Mundo, en un 2-1 agónico durante un juego disputado en el Estadio de Sydney. Un partido en el que durante la primera parte se iba a ir sin goles en ambos seleccionados, aunque toda la emoción llegaría en el complemento. A los 11 minutos de la segunda parte llegaría el tremendo golazo de Linda Caicedo en Colombia. Una jugada que prosperó desde el centro del área grande hacia la izquierda para que Linda Caicedo reciba, enganche hacia la derecha y clave un remate en el ángulo del arco alemán. Una tremenda definición para hacer explotar al Estadio de Sydney, con el tanto de la estrella cafetera del Real Madrid Femenino y la apertura del marcador.

FÓRMULA 1

VERSTAPPEN SE ADUEÑA DEL GP DE BÉLGICA

El bicampeón titular Max Verstappen ganó este domingo por tercer año consecutivo el Gran Premio de Bélgica, escoltado por su compañero de equipo Sergio "Checo" Pérez, lo que permitió a Red Bull recuperar el 1-2 en la Fórmula 1 luego de seis carreras. Una vez más, el neerlandés hizo ostentación de la potencia de su RB-19 y escaló a la primera posición desde el sexto lugar de la grilla, del que tuvo que partir por una penalidad recibida las la clasificación. Verstappen tomó la delantera del pelotón en la vuelta 17 y enfiló hacia la octava victoria consecutiva en la F1 -décima en las 12 carreras de este año- con una apreciable ventaja.

CELEBRÓ EN LA **FECHA 21 DE LA LIGA**

Blooming derrota a 'Inde' por 1-0 en un polémico final

INCIDENTES. Rodríguez (10') anotó el único tanto. La visita terminó con dos expulsados y el árbitro acabó el partido antes de tiempo.

Tendrá una dura salida a La Paz

EL PRÓXIMO VIERNES 4 DE AGOSTO, POR LA FECHA 22 DE LA LIGA, BLOOMING TENDRÁ QUE VISITAR A BOLÍVAR. AL SIGUIENTE DÍA, INDEPENDIENTE SERÁ LOCAL ANTE AURORA.

FOTO: APG

Luis Lijerón Nuñez
llijeron@eldia.com.bo

Blooming logró vencer a Independiente con un tanto del uruguayo Gastón Rodríguez, en el compromiso disputado este domingo en el estadio Ramón Aguilera Costas, en el cierre de la fecha 21 de la Liga de la División Profesional. El duelo estuvo marcado por varias polémicas, entre ellas, que el árbitro Jordi Alemán finalizó el partido sin que se jueguen cuatro minutos de adición.

Uno fue suficiente. La academia se adueño del partido desde el principio y logró ponerse en ventaja a los 10 minutos de la primera mitad. Rodríguez tomó el balón desde fuera del área, se perfiló con un giro y sacó un remate por encima del guardameta Germán Arauz. La primera polémica del partido llegó a los 40 minutos, cuando el árbitro Jordi Alemán anula un penal para la visita a instancias del VAR. El juez había cobrado la pena máxima luego que 'Drupi' Gómez fuera derribado por Denilson Durán, sin embargo, Alemán interpretó el que volante habría simulado y forzado la infracción y reconsideró su decisión. Una vez finalizó la primera etapa, Drupi protestó airadamente al árbitro y recibió la roja directa.

31
Puntos
Suma Blooming en la tabla del punto promedio, con 1,24. Independiente tiene 30 (1,20).

Más polémica. En el complemento, Blooming desaprovechó innumerables ocasiones para aumentar cifras; en una de ellas, Juan Carlos Arce quedó solo frente a portería, pero remató de sobrepique y el balón se fue a penas desviado. Independiente sufriría una nueva expulsión tras una falta de Sebastián Ibars (90+2'), que impidió una salida de Arce y el árbitro le sacó la segunda amarilla. Tras esta expulsión, un asistente del cuerpo técnico de la visita provocó a la hinchada celeste del sector de preferencia y se armó un tumulto. El entrenador Álvaro Peña también hizo gestos obscenos y fue expulsado. Jordi Alemán vio que no había garantías para seguir el partido y decidió finalizarlo cuando restaban cuatro minutos por jugar.

TRIUNFARON LOS VISITANTES

Real amarga a Guabirá y Vinto golpea a Aurora

Real Santa Cruz se adueñó de la 'caldera del diablo' al vencer este domingo a Guabirá por 1-2, en el partido correspondiente a la vigésima primera fecha de la Liga de la División Profesional, donde también, Universitario de Vinto golpeó a Aurora (0-1) con un agónico gol para quedarse con las tres unidades en el estadio Félix Capriles, de Cochabamba.

A domicilio. A los 23 minutos, en el Gilberto Parada de Montero, Fabricio Moreno le robó el balón a Fran Supayabe para ingresar en diagonal y definir suave el 0-1 a favor del cuadro Albo. Con este marcador se fueron al descanso. En el complemento, Real volvió a golear con un tanto de Gerson Malgor (50'), que recibió un pase del haitiano Shelove Achelus y, cuando todos esperaban un centro desde el sector derecho, sacó un remate al primer palo que terminó sorprendiendo al portero Jhon Jairo Cuéllar para el 0-2. Guabirá logró descontar a los 81 minutos a través de un penal que fue ejecutado por Alejandro Melean. Real suma 31 unidades en la quinta posición de la Liga, mientras que Guabirá se queda con 21 cerca de los últimos lugares. En el otro compromiso, Vinto logró vencer a Aurora con un agónico gol de Rafael Lima (89'). Con este resultado, Vinto suma 26 unidades en el octavos lugar y Aurora queda sexto con 30 puntos.